

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2019 SUBVENCIONES PARA CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET (GUADALINFO).

PREAMBULO

Con fecha 24 de octubre de 2019 se dicta Resolución, de la Dirección General del Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos" por la que se convocan para el año 2019 la concesión de subvenciones para centros de acceso público a internet al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2019.

DISPONGO

MODIFICAR los Resuelve Octavo y Noveno de la referenciada Resolución de 24 de octubre de 2019, quedando redactados en los siguientes términos:

Octavo. Secuencia de pago.

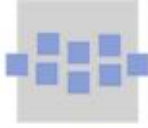
La secuencia de pago de la subvención se hará efectiva:

Tras la justificación, por parte del beneficiario, de la subvención, se materializará un pago por el importe de la justificación aceptada, que se hará efectivo en el plazo de un mes desde que la Diputación de Sevilla haya transferido al Consorcio Fernando de los Ríos la anualidad del ejercicio 2019.

Noveno. Justificación.

El periodo de presentación, de la documentación justificativa, será del 20 de agosto al 2 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

Toda entidad solicitante deberá de ratificarse en su solicitud de subvención (ANEXO I), en el plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Fernando de los Ríos. <https://www.consortiofernandodelosrios.es/proyectos/centros-guadalinfo/>



SOCIEDAD DE
LA INFORMACIÓN Y
EL CONOCIMIENTO

CONSORCIO
FERNANDO DE LOS RÍOS

La ratificación se cumplimentará y presentará a través de la herramienta de tramitación electrónica que el Consorcio Fernando de los Ríos habilitará al efecto, en la dirección de Internet:

<https://tramitador.consortiofernandodelosrios.es/egovOV-web/app/buzonOficinas-flow?execution=e2s1>

El Secretario General
del Consorcio Fernando de los Ríos

El Director General
del Consorcio Fernando de los Ríos

Fdo.: Antonio Luis Fernández Mallol.

Fdo.: Luis Navarro López.

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016
(Granada)

T. 34-958897289 F. 34-958897290

www.consortiofernandodelosrios.es



Cód. Validación: 4W7TNMZSNM7M2XNGDMRFY99WG9 | Verificación: <https://consortiofernandodelosrios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

ANEXO I

RATIFICACIÓN EN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PRESENTADA AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2019 LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET AL AMPARO DE LA ORDEN DE 23 DE OCTUBRE DE 2019.

D.....como representante legal del Ayuntamiento....., me ratifico en la solicitud de subvención presentada al amparo de la Resolución de 24 de octubre de 2019 y de las modificaciones de ésta.

La mera presentación de la solicitud y la presente ratificación conlleva la **ACEPTACIÓN** de la subvención en caso de resultar beneficiario el Ayuntamiento de.....

En a de de 2020.

Fdo.:

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La identidad del responsable de tratar los datos que nos ha facilitado es el CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS (en adelante CFR) con NIF Q1800620E y dirección en Edificio Bioregión, Avda. del Conocimiento nº 37 – 1ª planta; Parque Tecnológico de la Salud; 18016 Granada. Puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección: delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es.

Informamos que basado en el cumplimiento de deberes públicos, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la legislación vigente en materia de subvenciones, en el CFR tratamos los datos que nos ha facilitado con la finalidad de gestionar las solicitudes y concesiones de las prestaciones económicas y de las subvenciones, así como el control y fiscalización de las mismas, y gestión de los interesados en el procedimiento y en el expediente administrativo. Los datos se comunicarán a la Administración Pública competente en materia de control y fiscalización de las subvenciones concedidas. Asimismo, para garantizar la transparencia en el proceso, los datos de los solicitantes y beneficiarios con la baremación obtenida y la cantidad concedida se expondrán públicamente.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el CFR mediante correo electrónico a la dirección delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es o en su defecto mediante correo postal a la dirección del CFR.

Información ampliada sobre protección de datos en el apartado subvenciones de la página web www.consorciofernandodelosrios.es y también la puede consultar en el Registro de Actividades de Tratamiento denominado "Gestión de las subvenciones" que está accesible desde el aviso legal de la misma página web.

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016
(Granada)

T. 34-958897289 F. 34-958897290

www.consorciofernandodelosrios.es